



**Alfonso Humberto Robles Cota
Obispo de Tepic.**

**E D I C T O
DE CLAUSURA**

Hermanos Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Laicos de nuestra Iglesia Diocesana de Tepic.

1. A partir del Concilio Vaticano II, se ha despertado en toda la Iglesia una gran inquietud, por una renovación interior profunda, a la altura del tiempo histórico en que se realiza su acción evangelizadora y de una manera concreta para esta renovación interior profunda han servido en las Iglesias Particulares los Sínodos Diocesanos.

2. El Sínodo Diocesano, como lo describe el C. 460, es la reunión eclesial de sacerdotes y otros fieles escogidos en una Iglesia Particular, que prestan su ayuda al Obispo de la Diócesis para bien de toda la comunidad diocesana.

3. La finalidad del Sínodo Diocesano es prestar ayuda al Obispo en el ejercicio de la función, que le es propia, de guiar a la comunidad cristiana. Tal finalidad determina el papel en que el Sínodo corresponde

a los presbíteros, en cuanto cooperadores del orden episcopal y ayuda e instrumento suyo, llamados a servir al pueblo de Dios.

4. Pero también el Sínodo ofrece al Obispo la ocasión de llamar a cooperar con él, juntamente con los sacerdotes, algunos laicos, religiosas y religiosos, escogidos como un modo peculiar, de ejercicio de la común responsabilidad de los fieles en la edificación del Cuerpo de Cristo (LG 7 y 32).

5. El Sínodo también contribuye a configurar la fisonomía pastoral de la Iglesia Particular, dando continuidad a su tradición **litúrgica, espiritual y canónica**, revisando el recorrer histórico, con el fin de poner al día lo que sea necesario y llenar algunos vacíos normativos y proponer con la ayuda de la gracia, nuevas orientaciones pastorales (ISD).

6. En el ejercicio de mi ministerio episcopal; en el tiempo que creí conveniente he convocado a nuestro Sínodo Diocesano. Previo a la convocatoria, ya se habían realizado ocho asambleas diocesanas que fueron los instrumentos necesarios: *para promover la conciencia de Iglesia y la vivencia de la misión y comunión; para impulsar la formación y participación de los laicos y para animar y fortalecer una renovación encaminada a la Nueva Evangelización.*

7. En la octava de esas asambleas, en la que se reflexionó sobre el ser y quehacer de los agentes de pastoral (sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos) y en la perspectiva de un proyecto de pastoral renovada, en la Iglesia Particular; la dinámica de trabajo que se produjo en esta asamblea; desembocó en la consulta sobre la conveniencia y utilidad de celebrar el Primer Sínodo Diocesano.

8. En el mes de abril de 1998 convoqué para una reunión plenaria presinodal, a los tres sectores de Iglesia, el objetivo: *“Continuar y fortalecer la etapa de sensibilización y preparación del Sínodo asimilando el Documento “Instrucción sobre los Sínodos Diocesanos”, que la Congregación para los Obispos y Congregación*

para la Evangelización de los Pueblos había enviado a todas las Iglesias Particulares. El estudio sobre la Instrucción ayudó a clarificar la naturaleza y finalidad de los Sínodos Diocesanos.

9. El 4 de agosto de 1999 llamé a algunos sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos a formar parte de la *comisión preparatoria del Sínodo Diocesano*, con el fin de elaborar el objetivo general, la oración del Sínodo, la integración de la estructura sinodal (de autoridad, coordinación y funcional), la formación de las siete comisiones del Sínodo y sus respectivos responsables, y finalmente, la elaboración del *Reglamento del Sínodo*.

10. El 25 de marzo, en la solemnidad de la Anunciación del Señor del 2000, Año Santo del Gran Jubileo de la Encarnación del Hijo de Dios, nuestro Salvador, convoqué de una manera oficial al pueblo de Dios, al Primer Sínodo Diocesano con el lema “*Caminemos juntos en el nombre del Señor*”.

EL OBJETIVO GENERAL DEL SINODO

11. El objetivo general del Sínodo nos indicó las cuatro etapas que se realizarían en el proceso sinodal:

- a. **Revisar:** Nuestra realidad eclesial y social, como Iglesia que sirve al pueblo de Dios.
- b. **Iluminar:** Con las luces del Evangelio, del Concilio Vaticano II y el Magisterio de la Iglesia, nuestra realidad diocesana.
- c. **Renovar:** Esta etapa nos permitió elaborar criterios, lineamientos y normas para el inicio de un nuevo caminar, hacia una nueva acción pastoral.
- d. **Dar respuesta:** En la cuarta etapa, habremos de consolidar y presentar los planes pastorales, diocesanos y parroquiales; es una etapa de proyección y compromiso. Un trabajo permanente postsinodal.

ASAMBLEAS SINODALES

12. Las tres primera etapas del proceso Sinodal se realizaron en seis Asambleas Sinodales, en las que se revisaron las personas (sacerdotes, religiosos(as) y laicos), y las estructuras diocesanas. Se hizo al mismo tiempo, un análisis de la realidad diocesana en los aspectos económico, político y social, para encontrar los principios fundamentales de nuestra acción pastoral.

Con el fin de responder a los grandes retos que interpelan a esta realidad diocesana, el proceso sinodal, reclamaba una iluminación doctrinal que se realizó mediante un estudio y reflexión, a la luz del Evangelio, del Concilio Vaticano II, del Magisterio de la Iglesia, y la reflexión teológica actual, y así llegar hacia una renovación pastoral. Esta renovación pastoral nos lleva a la Nueva Evangelización propuesta por Juan Pablo II, de feliz memoria.

LA NUEVA EVANGELIZACION

13. Todos somos conscientes de que evangelizar, es ahora la máxima urgencia pastoral y la primera necesidad vital de nuestra Iglesia, no solo para asegurar el futuro, sino para purificar el presente. *La tarea de la evangelización constituye la misión esencial de la Iglesia; “evangelizar es la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda”. La Iglesia existe para evangelizar* (EN 14).

Evangelizar es crear comunidades vivas de fe, es hacer una oferta conveniente y significativa de la fuerza original del Evangelio de Jesús.

14. *“La evangelización es primordialmente testimonio”; el hombre de hoy escucha más a los que dan testimonio que a los que enseñan; y si escucha a los que enseñan es porque dan testimonio* (EN 41).

La evangelización nos exige plena coherencia entre fe y vida, que no haya contradicción entre lo que pensamos y decimos y lo que hacemos en realidad. Una verdadera evangelización supone un cambio de mentalidad, de actitudes y práctica, en la misma vida pastoral. Pero además requiere nuevos planes de reorganización que vitalice las Parroquias, los Decanatos, las Zonas y la misma Vicaría de Pastoral.

HACIA UNA PASTORAL RENOVADA Y RENOVADORA

15. El analizar críticamente nuestra situación actual, nos impulsa a *una pastoral integradora de fe y vida, una pastoral que nos lleve a una serie de opciones teológicas y metodológicas, con el fin de lograr una práctica pastoral más eficaz y actual, una pastoral que se encarne, en la vida concreta y cotidiana del hombre, que lleve salvación y que verdaderamente evangelice; ésta, requiere unificar criterios, elegir estrategias, compartir diferencias, y sobre todo, realizarla comunitaria y solidariamente bajo la acción del Espíritu Santo. Si Dios actúa en su pueblo, la acción pastoral será secundar esa acción.*

La eficacia de nuestra pastoral dependerá de la coherencia que exista entre la doctrina teológica, las estructuras, las actitudes y las acciones pastorales. Debemos realizar una pastoral que se fundamente en una eclesiología del Pueblo de Dios, donde se integren armónicamente los ministerios ordenados y los ministerios laicales al servicio del pueblo de Dios; una pastoral donde se integren todas las fuerzas evangelizadoras, que conserven dentro de la unidad y variedad su propia naturaleza y características, conserven su específica misión y función, colaborando todos bajo la dirección del Obispo en una acción conjunta.

AGENTES DE EVANGELIZACION

PRESBITEROS

16. El Sínodo Diocesano ha hecho operativo lo que el Concilio Vaticano II desea del ministerio ordenado como un organismo **vivo** articulado y estructurado internamente.

El presbítero, junto con su Obispo, participa del único y mismo sacerdocio y ministerio de Cristo; de manera que la unidad misma de consagración y misión exige una verdadera comunión con su Obispo, ya que son los Presbíteros, sus más preciados colaboradores. El presbítero está por tanto para ayudar al Obispo. *Los presbíteros unidos a su Obispo forman una fraternidad sacerdotal, con vínculos no sólo canónicos sino de eclesialidad y sacramentalidad y por ello de espiritualidad y disciplina. No haríamos Iglesia sin estos vínculos de relación* (PO 7).

17. Quiero pedirles a todos los sacerdotes que tomen conciencia de la grave responsabilidad que todos tienen al ser mis más preciados colaboradores y quiero agradecerles, las grandes aportaciones en todo el proceso sinodal, con ellas se ha enriquecido el futuro de nuestra Diócesis. Gracias por el interés y empeño en todas las tareas sinodales.

LAICOS

18. Los laicos han sido clave importante en nuestro Sínodo, conscientes de participar en la vida y misión de la Iglesia. Al estar inmersos, en el mundo, han testimoniado una experiencia de comunión eclesial, han manifestado gran entusiasmo tanto en el Sínodo como en la tarea evangelizadora. Ellos sienten la necesidad de una mejor información permanente, que los lleve a una madurez y a un mayor compromiso en la Iglesia Diocesana.

Un agradecimiento especial para los laicos, que de una manera directa o indirecta, colaboraron en el proceso sinodal.

RELIGIOSAS

19. La aportación de las personas de vida consagrada, al anuncio del Evangelio, sigue siendo de gran importancia para la Iglesia; se trata de una aportación diversa, según los carismas, propios de cada Instituto, tanto de vida contemplativa como de institutos apostólicos y misionales.

Nuestra Diócesis ha sido favorecida con una variedad de Institutos de vida consagrada y hemos constatado su gran participación en los diversos campos de la pastoral y, en el proceso sinodal han tenido una participación activa y fecunda, especialmente por su testimonio de vida.

Les agradezco su esfuerzo, sacrificio y disponibilidad en acudir tanto a las Asambleas Sinodales, como a los trabajos que se les han encomendado, los que han realizado con gran espíritu de servicio. Mi especial aprecio y reconocimiento; gracias por todo.

NUESTRO COMPROMISO DE HACER REALIDAD EL SINODO

20. El proceso postsinodal tiene una particular importancia; el Sínodo ha sido un acontecimiento extraordinario en la vida de la Diócesis y está en función del trabajo pastoral ordinario que es indispensable *renovar, revitalizar y darle nuevos cauces*. Poner en marcha las conclusiones del Sínodo tiene que concebirse como un proceso gradual y sistemático de participación de toda la comunidad diocesana; muchos

deben ser los niveles de participación, de acuerdo a los distintos campos de apostolado, y responsabilidades evangelizadoras. Para todo esto será necesario que haya un verdadero compromiso de “*caminar juntos*”, sobre todo por parte de los principales responsables de la pastoral diocesana.

21. Para todo esto, es indispensable crear un clima y ambiente de comunión eclesial a través de reuniones, que permitan el acceso a los contenidos sinodales a todos los miembros de la comunidad diocesana.

Los proyectos de pastoral inspirados por el Sínodo, tendrán que tomar en cuenta grandes metas orientadoras del trabajo diocesano; por lo tanto, se trata de proyectos operativos que den lugar a la elaboración de planes y programas diversificados.

Los proyectos de pastoral deberán tener un seguimiento y evaluación a este respecto pienso, será conveniente convocar una asamblea diocesana anualmente, que nos dará la riqueza de las nuevas iniciativas para ir revitalizando nuestro quehacer pastoral.

PROYECTO DE LEGISLACIÓN

22. Una línea más de la etapa postsinodal deberá ser la elaboración de la *legislación* correspondiente. Son muchos y variados los asuntos acerca de los cuales debe legislarse a nivel diocesano, como expresión de un renovado proyecto pastoral. Pero toda la legislación habrá de elaborarse posteriormente, según las necesidades que requiera la Diócesis. No se trata de elaborar un nuevo Código de Derecho, pero sí habrán de puntualizarse algunos aspectos de la vida diocesana con obligatoriedad para todos. Este aspecto se va cumpliendo ya a través de la memoria del Sínodo, sobre todo en los párrafos correspondiente a las normas y líneas pastorales, en cada uno de los apartados

propios.

Por todo este dinamismo eclesial, e iluminado por la fuerza del Espíritu Santo, que se ha manifestado en abundancia a través de la celebración de nuestro Primer Sínodo y apoyado en la autoridad que se me ha conferido como Obispo en esta Iglesia Particular de Tepic (CDC 466), **EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO, APRUEBO, PROMULGO, FIRMO Y SELLO EL EDICTO DE CLAUSURA DEL PRIMER SINODO DIOCESANO Y DISPONGO QUE SE PUBLIQUE PARA TODA LA DIOCESIS.**

AGRADECIMIENTOS

Una vez más elevo mi acción de gracias a Dios y Padre nuestro.

A Jesucristo, el Señor, nuestro hermano que nos ha revelado al Padre, a El mi fe y mi esperanza.

Al Espíritu Santo que nos ha permitido vivir en nuestro Sínodo un Pentecostés para nuestra Diócesis.

A la Santísima Virgen María, bajo el título de Nuestra Señora del Rosario de Talpa, que nos ha asistido en nuestro caminar diocesano y su intercesión ha sido importante en nuestro Sínodo.

Finalmente, mi reconocimiento y estima a todos los que colaboraron conmigo, desde la Comisión Preparatoria, la Comisión Central y a todos los que de diferente manera trabajaron por la realización del Sínodo. A toda la comunidad Diocesana, por haber participado con su oración, trabajo y colaboración para el Sínodo, a todos, mi agradecimiento infinito.

**Que Dios los bendiga, con mi afecto de hermano y servidor.
Tepic, Nayarit, a los quince días del mes de Noviembre del
dos mil cinco, Año del Señor**

**+Alfonso Humberto Robles Cota
VI Obispo de Tepic.**

**Pbro. Juan Ramón González Villa
Secretario Canciller.**